

## Presupuesto de la Diócesis de El Camino Real para 2025

Como se describió en la convención del año pasado, 2024 se planificó como un año puente. Una parte importante de ese año puente fue también una evaluación de la fórmula del reparto equitativo. Teníamos que examinar todas nuestras fuentes de ingresos con miras a disminuir la dependencia de la Diócesis de Fair Share en su tasa actual y seguir financiando nuestros valiosos programas.

A modo de anécdota, el Comité Presupuestario presentó un primer borrador del presupuesto de 2024 a la Junta Directiva (BOT por su abreviatura en inglés) que mostraba un déficit de casi 60.000 dólares. La Junta aprobó el proyecto de presupuesto a la espera de una recomendación del Comité Presupuestario sobre cómo financiar ese déficit.

En la siguiente reunión del Comité Presupuestario, la Obispa propuso, y el Comité aceptó, que 2024 fuera un año puente, es decir, que la solución al déficit fuera un remedio puntual seguido de una solución permanente en 2025. La recomendación era utilizar parte de los intereses devengados en 2024 por la venta de la propiedad de San Marcos para cubrir el déficit. Este uso reflejaría la distribución en 2023 de los intereses devengados a las distintas parroquias. La Junta Directiva aprobó el presupuesto del año puente 2024 con esta solución al déficit. La Convención de 2023 también aprobó el presupuesto incluyendo la cobertura del déficit.

Lo siguiente es encontrar una solución permanente a nuestros problemas presupuestarios. El proyecto de presupuesto para 2025 es el resultado de muchas horas de trabajo del grupo de trabajo para 1) revisar la estructura de la dotación diocesana y cómo podría mejorarse, 2) revisar el formato del presupuesto para reflejar con mayor precisión la estructura operativa actual y 3) revisar la fórmula de participación equitativa para que responda mejor a las necesidades actuales de la parroquia.

Tras varios talleres informativos con el comité de presupuesto/finanzas y el BOT, éste aprobó el presupuesto de 2025 para su presentación a la Convención. La Junta también aprobó una reestructuración de nuestras diversas dotaciones, incluidos los ingresos de la propiedad de San Marcos. Necesitábamos simplificar la estructura general y el proceso y proporcionar flexibilidad a largo plazo para el uso de los fondos, manteniendo al mismo tiempo el proceso transparente y fácil de entender. También se examinó la fórmula de reparto equitativo, y los cambios recomendados en la fórmula se han incorporado a una resolución que se estudiará en la Convención. Si se aprueban, esos cambios darán lugar a una reducción de los fondos de participación equitativa que las congregaciones pagan a la Diócesis.

**INTRODUCCIÓN AL PRESUPUESTO:** El presupuesto diocesano está profundamente

arraigado en nuestra fe... y eso no ha cambiado. Seguimos creyendo que su función principal es ayudar a cumplir el plan de Dios para nosotros. También es importante recordar que es el dinero de nuestras congregaciones dado a la Diócesis con la confianza de que será gastado sabiamente y en apoyo de nuestra mutua fe impulsada por la Misión, Visión y Valores.

Nuestra Misión es: ". . . fortalecer los ministerios locales y conectar nuestra vida común con la Iglesia en general y con el mundo".

Nuestra visión es: ". . . esforzarnos por ser una presencia evangélica resistente y dinámica, que capacite a las personas para llevar una vida fiel en un mundo que cambia rápidamente."

Nuestros Valores Fundamentales nos dicen cómo pretendemos vivir nuestra fe mientras trabajamos para poner en práctica nuestra Misión y alcanzar nuestra Visión de lo que nuestra diócesis puede llegar a ser.

¿POR QUÉ UN PRESUPUESTO NARRATIVO? Este presupuesto narrativo pretende aumentar la comprensión del lector sobre el presupuesto financiero y sus componentes. Su propósito es proporcionar una explicación detallada y por escrito de cada partida para su revisión y consideración.

PROCESO PRESUPUESTARIO: El Comité Diocesano de Finanzas también actúa como Comité Presupuestario. Por lo tanto, el presupuesto refleja la sabiduría/conocimiento/aportaciones colectivas del Comité de Finanzas, el Tesorero, el personal diocesano, el contable y la Obispa. En junio, el comité evalúa las necesidades del presupuesto operativo y las estimaciones de gastos del personal diocesano y del contable, las solicitudes de compensación de la Obispa (con recomendaciones del comité de personal) y las estimaciones de ingresos del Tesorero. Tras una cuidadosa deliberación, se elabora el proyecto de presupuesto. El proyecto de presupuesto se presenta a la Junta Directiva (BOT) para su revisión, comentario y aprobación en su reunión de junio. El BOT recomienda el proyecto de presupuesto a la Convención tal y como se presenta o vota su aprobación a la espera de que se aclaren cuestiones, procesos o información adicional, con una votación final para recomendarlo en la reunión de julio del BOT si fuera necesario.

Como siempre, el presupuesto se basa en un futuro que no podemos predecir con exactitud. Por lo tanto, lo hemos diseñado para que responda a una actualización responsable. Mensualmente, el comité de finanzas revisa los estados financieros de la Diócesis, señalando cualquier variación en los ingresos y/o gastos frente al presupuesto, e informa al BOT. Las variaciones significativas respecto al presupuesto se discuten y se revisan las soluciones.

CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO 2025: El nuevo formato revisado del presupuesto separa los

gastos de funcionamiento de la Oficina de la Obispa de los gastos de programas incluidos anteriormente. Esto dará una imagen más precisa de los costos operativos anuales de la Diócesis con los ingresos de la Participación Justa como fuente principal de fondos para cubrir estos gastos. A partir de 2025, los costos de los programas se cubrirán con los ingresos de nuestra dotación, tal como se define en nuestra política de gastos de la dotación. Los déficits presupuestarios no cubiertos por las reservas de explotación también se cubrirán con los ingresos de la dotación. Esta descripción presupuestaria sólo se refiere a las partidas del presupuesto operativo de 2025. Por lo tanto, el porcentaje de gastos de las partidas respecto al total será mayor que en años anteriores, ya que el total de gastos de funcionamiento no incluirá las partidas de programas. Las actualizaciones de la dotación se abordarán en otro momento.

#### INGRESOS 2025:

#16 Total de ingresos de reparto equitativo previstos a partir de la fórmula de reparto equitativo actualizada.

#### GASTOS 2025 :

Personal: Remuneración

Ajuste del costo de la vida = 3% para todos los empleados

Pensión = 18% de la remuneración del clero; 9% de la remuneración de los laicos

Seguro médico = 6% de aumento

#24 Remuneración y prestaciones totales de la obispa desglosadas en las líneas 20-23

#68 Remuneración y prestaciones totales de los empleados diocesanos, incluido el fondo de méritos (67) que distribuye la Obispa.

#70 Remuneración y prestaciones totales de los empleados diocesanos, desglosadas en las líneas 20-23 y 63-67: Obispa + personal de apoyo + fondo de méritos del personal.

#83 Total de personal contratado por contrato y desglosado en las líneas #73-81.

#85 Remuneración y prestaciones totales del personal = empleados + personal contratado.

#106 Otros gastos de personal: viajes, formación continua, verificación de antecedentes, servicio de nóminas e indemnización de los trabajadores de todo el personal diocesano.

#108 Costo total de todo el personal de la Diócesis = 71,6% del total de gastos de funcionamiento.

#111-133 Gastos de oficina y funcionamiento de la Diócesis. Las partidas en cursiva son

adiciones recientes a la lista. Anteriormente, se contabilizaban como gastos de programas o gastos del fondo de amortización. Ahora se contabilizan como gastos de funcionamiento de la diócesis.

#134/152 Los totales en cursiva son el total de las partidas presupuestadas para 2024 más las adiciones proforma para 2025.

#139-149 Los fondos de amortización se utilizan para acumular fondos destinados a categorías de gastos que requieren una financiación periódica pero no anual. Actúan como "cuentas de ahorro" para fines específicos, repartiendo así el costo a lo largo de varios años y haciendo más manejables los desembolsos de efectivo cuando se producen. Las líneas en cursiva son partidas que se han trasladado o añadido.

#151 Costo total de funcionamiento de la oficina de la obispa.

#153 Superávit/déficit de explotación = ingresos totales #16 - gastos totales #151. Los superávits/déficit se suman/ restan a/de la reserva de explotación. Los déficits adicionales se financiarán con los ingresos de la dotación.

#156 El gasto en programas compara el gasto en programas de 2025 con el de 2024.

#157 El gasto diocesano total compara los gastos de funcionamiento totales de 2025 a 2024 más el gasto en programas que se financiará con fondos de dotación a través del proceso de solicitud de subvenciones.

#### Descripción de las columnas

Columna AA: El presupuesto 2024 aprobado por la convención 2023

Columna AB: Proforma: Presupuesto 2024 con los cambios de 2025 incorporados a efectos comparativos

Columna AC: Ingresos/gastos reales hasta la fecha; las cifras en cursiva incorporan los cambios de 2025 a prorrata de 7 meses a efectos comparativos.

Columna AD: Proyecto de presupuesto de funcionamiento para 2025 en el nuevo formato

Columna AE: % del total de gastos que representa cada categoría

Columna AF: 2025 notas presupuestarias según sea necesario para cada partida